



GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIII LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2017, NÚMERO 53
MIÉRCOLES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2017





**Estadística del día
22 de noviembre de 2017**

Acta de la sesión anterior	1
Comparecencia del titular de la Secretaría de Gobernación, en el marco del análisis del Quinto Informe de Gobierno, en materia de Política Interior	1
Comunicaciones de Ciudadanos Senadores	3
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1
Respuestas a Acuerdos Promovidos Por Senadores	1
Cámara de Diputados	4
Dictámenes de Primera Lectura	12
Efemérides	12
Total asuntos programados	189
Total asuntos atendidos	35



GACETA PLUS
Primer Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
LXIII Legislatura
Miércoles, 22 de noviembre de 2017

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite En votación económica se aprueba el acta de la sesión del martes 16 de noviembre de 2017.

II. COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DEL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR

Trámite Desahogado

III. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De las Senadoras Laura Angélica **Rojas** Hernández y Angélica **Araujo** Lara, con la que remiten el **Informe de su participación en el 72o período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, que se realizó del 18 al 25 de septiembre de 2017**, en Nueva York, Estados Unidos.

Trámite De enterada

2. De la Sen. Luisa María **Calderón** Hinojosa, que exhorta a la Cámara de Diputados a **aprobar la minuta en materia de seguridad y justicia denominada mando mixto y, en su caso**, a la Cámara de Senadores a dictaminar y aprobar la Ley de Seguridad Interior.

Trámite De enterada



3. Del Sen. Daniel Gabriel **Ávila** Ruiz, con la que remite el **Informe sobre el reconocimiento realizado por la Fundación "José Pagés Llargo, A.C." al Canal de Televisión del Congreso de la Unión, mediante la entrega del Premio Nacional de Comunicación "José Pagés Llargo 2017"**, otorgado por la producción y transmisión de la serie documental "Nuestra Carta Magna: Memorias de un siglo", realizada para conmemorar el centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Trámite	De enterada
----------------	-------------

IV. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

1. Oficio con el que remite el **Tercer Informe Trimestral de Actividades 2017**.

Trámite	Se da por recibido y se remite a la Comisión de Comunicaciones y Transportes
----------------	--

V. RESPUESTAS A ACUERDOS PROMOVIDOS POR SENADORES

1. Dieciocho oficios con los que remite **respuestas a acuerdos aprobados por la Comisión Permanente y por la Cámara de Senadores**.

Trámite	Se dan por recibidos dieciocho oficios con los que se remiten respuestas a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente y por la Cámara de Senadores, los cuales se ordena sean remitidos a los senadores promoventes y se comunica que se encuentran publicados en la Gaceta.
----------------	--

VI. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS



1. Proyecto de decreto por el que se declara el tercer domingo de marzo de cada año como "Día Nacional del Tequila".

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez de MC, el 5 de enero de 2017										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 21 de noviembre de 2017										
Votos a favor	347	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	347			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	150	67	30	32	35	17	9	4	2	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que la declaración del tercer domingo de marzo como "Día Nacional del Tequila", tiene por objetivo reconocer la importancia del tequila como símbolo nacional, en virtud de que es el producto que más se exporta después de la industria automotriz y que, desde 1977, cuenta con la denominación de origen.

Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos
----------------	---

2. Proyecto de decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, el 19 de octubre de 2017										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 16 de noviembre de 2017										
Votos a favor	317	Votos en contra	38	Abstenciones	2	Votación total	357			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	160	76	29	24	0	13	7	6	1	1



En Contra	0	0	2	0	35	1	0	0	0	0
Abstencione	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta tiene por objeto fortalecer los criterios para el refinanciamiento o reestructuración financiera de las entidades federativas y de los municipios.

Entre lo propuesto destaca:

- La modificación de la definición de Asociaciones Público Privadas (APPs) así como adicionar las disponibilidades para incluir a los proyectos de prestación de servicios o cualquier esquema similar de carácter local.
- Adicionar los supuestos que consideren aquellos casos en los que las entidades federativas tomen en cuenta la publicación de la Ley de Ingresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos de la Federación para aprobar sus leyes de ingresos y presupuestos de egresos, y no excedan los montos previstos en dichos ordenamientos jurídicos para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Sustituir el término iniciativa de ingreso por la de fuente de ingresos distinta al financiamiento.
- Destinar el gasto de inversión a la atención prioritaria de la población afectada por la ocurrencia de desastres naturales sin que se requiera realizar un análisis costo-beneficio.
- Incluir que las entidades federativas y los municipios decidan sobre el destino de sus ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición. En este sentido, podrán utilizar hasta un 5% de los recursos para cubrir gasto corriente.
- Precisar que el ente público deberá informar a la legislatura local sobre la celebración de cualquiera de las operaciones de refinanciamiento o reestructuración ante el Registro Público Único dentro de los 15 días naturales siguientes a la celebración del mismo.
- Exceptuar de la realización del proceso competitivo a las operaciones de Reestructuración y a las operaciones de Refinanciamiento donde se sustituya de forma total un financiamiento por otro.



- Precisar la prohibición de que las obligaciones a corto plazo pueden ser objeto de Refinanciamiento o Reestructura a plazos mayores a un año.
- Establecer que los entes públicos que serán sujetos a la evaluación de la SHCP a través del Sistema de Alertas, serán aquellos que tengan financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.
- Adecuar el indicador de obligaciones a corto plazo y proveedores contratistas, a fin de incluir los montos de las cuentas de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales para mostrar la disponibilidad financiera del ente público.
- Precisar que aquellos municipios o entidades federativas que realicen afectación de sus participaciones federales en garantía o como fuente de pago a través de la figura jurídica del fideicomiso público, deberán cumplir con los requisitos que determine el Reglamento del Registro Público Únicos de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Respecto a los artículos transitorios se destaca que los entes públicos:

- Deberán inscribir los financiamientos y obligaciones contratados con anterioridad a la entrada en vigor del Registro Público Únicos de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.
- Deberán solicitar su inscripción ante dicho Registro en un plazo no mayor a seis meses contados a partir de la publicación de este decreto.
- Podrán establecer la temporalidad en la cual se deberá publicar por primera vez la medición del Sistema de Alertas para Municipios y otros Entes Públicos de manera escalonada.

Votación en lo particular de artículos reservados

En lo particular los artículos reservados, en sus términos).

Votos a favor	271	Votos en contra	44	Abstenciones	3	Votación total	328
Sentido de la votación por partido							



Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	146	63	23	21	0	10	5	0	2	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Trámite Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera

3. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 11 y 12 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.*

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 28 de abril de 2017										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 21 de noviembre de 2017										
Votos a favor	379	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	379			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	156	83	33	33	39	18	10	4	2	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales contará con la facultad para suscribir convenios o acuerdos de coordinación con los tres órdenes de gobierno con el objetivo de prevenir y controlar la contaminación generada por el aprovechamiento de las sustancias no reservadas a la Federación.

Los convenios o acuerdos de coordinación se celebrarán a petición de una entidad federativa y/ o los municipios, cuando éstos cuenten con los medios necesarios, el personal capacitado, los recursos materiales y financieros, así como la estructura institucional requerida.

Trámite Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos



Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda

4. **Oficio** por el que comunica modificaciones en la **integración ante el Organismo Internacional Parlamentos por las Américas** (ParlAméricas).

Trámite De enterada

VII. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. **Proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 158 del Código Civil Federal**, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto busca **erradicar la discriminación por cuestiones de género.**

Trámite Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad

2. **Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1915 del Código Civil Federal**, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto busca que **para calcular la indemnización se tome como base, la Unidad de Medida y Actualización y se extenderá el número de unidades.**

Trámite Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad

3. **Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 bis del Código Penal Federal**, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.



Síntesis

El proyecto de decreto busca reformar el Código Penal Federal para sustituir la frase "diez y seis años" por "dieciocho años" cuando se refiere a menores de edad.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

4. Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 160 del Código Penal Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto busca establecer que quién utilice algún instrumento para la comisión de un delito, juguete u objeto se le aplique desde un tercio hasta la mitad de la pena que se imponga.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

5. Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 54, el inciso c) de la fracción I del artículo 90 y el primer párrafo del artículo 97; se deroga el último párrafo del artículo 54 y la fracción II del artículo 84; y se adiciona un último párrafo al artículo 52, todos, del Código Penal Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto busca que bajo ninguna circunstancia el juzgador podrá tomar en consideración la personalidad del imputado para fijar la pena o medida de seguridad.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--



6. **Proyecto de decreto que reforma los artículos 19 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.**

Síntesis

El proyecto de decreto busca establecer el día 14 de septiembre como día inhábil en el Poder Judicial de la Federación.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

7. **Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el día 10 de septiembre de cada año como el "Día Nacional para la Prevención del Suicidio", presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

Síntesis

El proyecto de decreto busca declarar el día 10 de septiembre de cada año como el "Día Nacional para la Prevención del Suicidio".

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

8. **Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 27 y 133; y se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 27 y una fracción XIV al artículo 134 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

Síntesis

El proyecto de decreto busca garantizar el funcionamiento de un sistema estandarizado basado en la excelencia de la higiene de manos, a fin de reducir el riesgo de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud.



Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

- 9. Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara la segunda semana de junio de cada año, como la "Semana Nacional del Donante Voluntario de Sangre y sus Componentes", presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

Síntesis

El proyecto de decreto busca declarar la segunda semana de junio de cada año, como la "Semana Nacional del Donante Voluntario de Sangre y sus Componentes"

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

- 10. Proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el primer sábado del mes de junio, "Día Nacional Del Glaucoma", presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

Síntesis

El proyecto de decreto busca declarar el primer sábado del mes de junio, "Día Nacional Del Glaucoma"

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

- 11. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 184 Bis de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

Síntesis

El proyecto de decreto busca que dentro del objeto del Consejo Nacional contra las Adicciones se incluya la reducción del daño, tratamiento y



rehabilitación ocasionados por el abuso y dependencia de sustancias psicoactivas.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

12. ***Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 5 de abril de cada año como "Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón", presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.***

Síntesis

El proyecto de decreto busca declarar el 5 de abril de cada año como "Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón"

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

- 00 -

SIENDO LAS 18:01 HRS, SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES Y SE CITA A LA SIGUIENTE QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 11:00 HORAS.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA QUE LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO DE DEBATES.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Manuel Bartlett Díaz

Secretario Senador

Roberto Armando Albores Gleason

Secretario Senador

Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario Senador

Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Director General de Difusión
y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

